

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20364 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 235/2012 referente al deudor "Aislamientos Kadagua, Sociedad Limitada", con NIF B95025631, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 30 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120041981-1